Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 6 de marzo de 2020

Núm, 27



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

El expediente M.C. Nº 2-2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuentepinilla para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de diciembre de 2019 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.865	
6	INVERSIONES REALES	11.035	
	Total Aumentos	22.900	
El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:			

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	-22.900
	Total Disminuciones	-22,900

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el articulo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentepinilla, 24 febrero 2020. – El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel.

490